



AC2800NOG811TS7

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de  
PLENO en Sesión  
Extraordinaria y Urgente de  
fecha 14 agosto 2020, al  
particular 3º de su Orden del  
Día: Aprobación Definitiva del  
Presupuesto General para el  
Ejercicio 2020.

Cecilia García González,  
Oficial Mayor en funciones de  
Secretaría General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 17/08/2020

## D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

### "ASUNTO 7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 16/01/2020:

"Formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2020, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez y de los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles. Conocido el informe de Intervención, aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local e incluido en la Comisión de Pleno correspondiente, **SE PROPONE** la adopción del siguiente

### ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes al ejercicio de 2020, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.
3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Emensa, Emujesa y Comujesa.

Con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA							
ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
Operaciones no Financieras		212.943.248,54		Operaciones no Financieras		212.939.295,48	
Operaciones corrientes		207.585.507,26		Operaciones corrientes		202.293.570,97	
I	Impuestos directos	86.134.185,97		I	Gastos de personal	81.547.316,83	
II	Impuestos indirectos	12.396.870,21		II	Gastos bienes corrientes y serv.	75.436.567,26	
III	Tasas y otros ingresos	38.017.262,00		III	Gastos financieros	9.316.135,00	
IV	Transferencias corrientes	69.189.381,87		IV	Transferencias corrientes	33.572.591,03	
V	Ingresos patrimoniales	1.847.807,21		V	Fondo de contingencia	2.420.960,85	
<b>Operaciones de capital</b>		<b>5.357.741,28</b>		<b>Operaciones de capital</b>		<b>10.645.724,51</b>	
VI	Enajenación invers. Reales	850.000,00		VI	Inversiones reales	10.468.958,26	
VII	Transferencias de capital	4.507.741,28		VII	Transferencias de capital	176.766,25	

	Código Cifrado de Verificación: SL2FM0A051V3U20 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/01/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 30/01/2020
 SL2FM0A051V3U20		

<b>Operaciones Financieras</b>		<b>12.206.685,09</b>	<b>Operaciones Financieras</b>		<b>11.497.675,21</b>
VIII	Activos financieros	480.000,00	VIII	Activos financieros	2.373.479,40
IX	Pasivos financieros	11.726.685,09	IX	Pasivos financieros	9.124.195,81
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>225.149.933,63</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>224.436.970,69</b>



AC2800NOG811TS7  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva de Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 17/08/2020

<b>FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO</b>					
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>59.000,00</b>	<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>59.000,00</b>
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>59.000,00</b>	<b>Operaciones corrientes</b>		<b>59.000,00</b>
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	8.000,00
II	Impuestos indirectos		II	Gastos bienes corrientes y serv.	50.979,71
III	Tasas y otros ingresos		III	Gastos financieros	20,29
IV	Transferencias corrientes	59.000,00	IV	Transferencias corrientes	
V	Ingresos patrimoniales		V	Fondo de contingencia	
<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>	<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>
VI	Enajenación invers. Reales		VI	Inversiones reales	
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	
<b>Operaciones Financieras</b>		<b>0,00</b>	<b>Operaciones Financieras</b>		<b>0,00</b>
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>59.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>59.000,00</b>

**Segundo.-** Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento en el que están incluidos los estados previsionales de las Sociedades Municipales y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>					
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>222.479.709,20</b>	<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>220.156.624,52</b>
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>215.334.372,74</b>	<b>Operaciones corrientes</b>		<b>209.510.900,01</b>
I	Impuestos directos	85.466.878,85	I	Gastos de personal	108.460.037,78
II	Impuestos indirectos	12.391.461,64	II	Gastos bienes corrientes y serv.	67.856.227,68
III	Tasas y otros ingresos	45.494.694,23	III	Gastos financieros	10.572.703,48
IV	Transferencias corrientes	69.586.204,60	IV	Transferencias corrientes	20.200.970,22
V	Ingresos patrimoniales	2.395.133,42	V	Fondo de contingencia	2.420.960,85
<b>Operaciones de capital</b>		<b>7.145.336,46</b>	<b>Operaciones de capital</b>		<b>10.645.724,51</b>
VI	Enajenación invers. Reales	850.000,00	VI	Inversiones reales	10.468.958,26
VII	Transferencias de capital	6.295.336,46	VII	Transferencias de capital	176.766,25
<b>Operaciones Financieras</b>		<b>16.452.235,01</b>	<b>Operaciones Financieras</b>		<b>15.741.115,52</b>
VIII	Activos financieros	2.815.459,78	VIII	Activos financieros	2.373.479,40

		Código Cifrado de Verificación: SL2FM0A051V3U20	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/01/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/01/2020
 SL2FM0A051V3U20			

IX	Pasivos financieros	13.636.775,23	IX	Pasivos financieros	13.367.636,12
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>238.931.944,21</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>235.897.740,04</b>

**Tercero.-** Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, junto con los documentos que conforman el Anexo de Personal incluido en el Presupuesto General para el ejercicio 2020 que se une a dicho documento y sin perjuicio de las adscripciones a los puestos de trabajo.

**Cuarto.-** Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, y a tenor de lo recogido en el artículo 26.j) del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, deberá someterse a informe vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación del presente Presupuesto Municipal, debiéndose elevar al Pleno Municipal para la aprobación definitiva del mismo y publicado un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integren en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Vistos informe de la Sra. Interventora del Ayuntamiento, de 15/01/2020, sobre el Presupuesto General para el Ejercicio 2020, e informe rectificativo y complementario del mismo, suscrito en la misma fecha.

Visto informe de la Sra. Interventora de 15/01/2020 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria e índice de endeudamiento en el Presupuesto General de Jerez de la Frontera para el Ejercicio 2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de enero de 2020, al particular 2 del Orden del Día, sobre la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2020.

Visto el informe de la Sra. Interventora, emitido el 16/01/2020 con carácter rectificativo y complementario al su informe sobre el Presupuesto General para el Ejercicio 2020 suscrito el 15/01/2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de enero de 2020, al particular 3 del Orden del Día, relativo a subsanación de error detectado en la documentación adjunta al acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2020.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión extraordinaria de 21 de enero de 2020, relativo a la aprobación del Presupuesto Ejercicio 2020, y demás documentos que constan en el expediente.



Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), y 11 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta”.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA



 Código Cifrado de Verificación: SL2FM0A051V3U20 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/01/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/01/2020
 SL2FM0A051V3U20			